

01-08-2011. Cajas. Eusebio Pérez en columna Deuda consolidada “herramienta efectiva” en La Tercera p.26

Sección: Opinión

Deuda consolidada: ¿herramienta efectiva?



Eusebio Pérez

Presidente de Cajas de Chile A.G.

DURANTE meses hemos escuchado los argumentos a favor de la consolidación de deudas. Se ha planteado como una alternativa para mejorar el acceso al crédito y para obtener menores tasas de interés. Incluso se ha señalado que habría evitado casos como el que recientemente afectó a miles de clientes de una compañía de retail. Pero parece oportuno preguntarse si efectivamente esta herramienta contribuirá a los propósitos planteados.

Se ha sostenido que un sistema que consolide la deuda positiva y negativa de las personas permitiría conocer la situación real de endeudamiento de los chilenos. De esa manera se podrían prevenir riesgos de insolvencia que pueden afectar el normal funcionamiento del sistema financiero. Pero, ¿dejarán los oferentes de crédito de prestarle a los sectores más riesgosos por el sólo hecho de conocer este récord?

Lo más probable, así lo demuestra la evidencia, es que el mercado reaccione ofreciendo recursos a tasas más altas y que, de no mediar modificaciones a la tasa máxima convencional, emergerán oferentes no institucionalizados que sí estarán dispuestos a cubrir esa demanda a cambio de mayores costos de endeudamiento. Así, con la consolidación de deudas, si bien el riesgo del sistema quedará más expuesto, no desaparecerá. La crisis subprime en EE.UU. ocurrió pese a todas las precauciones legislativas.



En segundo lugar, el resguardo de la privacidad de los datos es un bien que pareciera no estar suficientemente garantizado. Así lo confirma el intercambio de bases que se ha detectado en el último tiempo, incluso con información de instituciones públicas. Por más que se asegure –como se ha hecho en el pasado– que las personas podrán elegir si dan o no a conocer su informa-

La mejor forma de garantizar una reducción de tasas es fortaleciendo la competitividad del sistema.

ción comercial, ¿quién garantiza que ellas puedan ejercer real y libremente ese derecho? ¿Se rehusará un chileno a exponer toda su deuda positiva cuando esté solicitando un crédito para la educación de sus hijos, para la compra de su casa o simplemente postulando a un empleo? ¿Cómo se evitará, en la práctica, que sea discriminado por dar a conocer antecedentes que hasta hoy son privados?

En tercer lugar, se ha dicho que el sistema permitirá reducir la tasa de interés, lo cual posiblemente sólo sucederá con un grupo: los menos endeudados. Si se pretende premiar a los “buenos pagadores”, ¿será el indicador de deuda el único parámetro para medir el riesgo de las personas? ¿Qué pasa con los activos que pudieran respaldar un determinado nivel de endeudamiento?

La mejor forma de garantizar una reducción de tasas es fortaleciendo la competitividad del sistema, incentivando la participación de más actores, mejor calificados, que operen en un mercado cada vez más confiable. Lo que sí creemos será un aporte al buen funcionamiento de los servicios financieros, es la creación del consejo de estabilidad financiera. Este es un ingrediente que faltaba para supervisar que las interconexiones hoy existentes entre los actores que participan del sistema funcionen eficiente y transparentemente, asegurando no sólo la cadena de pagos, sino también la eventual detección y solución de imperfecciones del mercado que puedan afectar a los consumidores.